

Noviembre 2023



Ciudadanía



Boletín del Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía

autonómica-and@fsc.ccoo.es

ELECCIONES SINDICALES PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

El 26 de octubre se han celebrado elecciones sindicales en la mayor parte de los ámbitos electorales del personal laboral de Administración General de la Junta de Andalucía, que agrupa en torno a unos 21.000 trabajadores y trabajadoras.



A falta de los resultados oficiales definitivos, CCOO quiere agradecer la confianza depositada por miles de trabajadores y trabajadoras en nuestro sindicato, que nos consolida como segunda fuerza sindical del personal laboral.

Nos comprometemos a seguir luchando con energía a favor de los derechos del personal laboral y en defensa de los servicios públicos, continuando con nuestro trabajo de denuncia, elaboración de propuestas y negociación que nos haga avanzar en derechos.

Destacamos los resultados obtenidos en muchos centros de trabajo donde nuestro sindicato ha obtenido mayoría en diversas provincias. Especialmente en Granada, donde CCOO ha ganado las elecciones en diez de los once ámbitos en los que se han celebrado elecciones el 26 de octubre.

Por último, queremos agradecer especialmente el gran trabajo de nuestros delegados y delegadas en la campaña electoral, pero también a lo largo de su periodo de mandato, atendiendo e informando al personal laboral.

¡GRACIAS!

CONTENIDO

- ☑ *Portada.* Elecciones sindicales personal laboral.
- ☑ *Pág. 2. Personal laboral.* Comisión Seguimiento BUC. Procesos selectivos.
- ☑ *Pág 3. Sector Público Instrumental.* Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- ☑ *Pág. 4. Personal funcionario.* Concurso de méritos
- ☑ *Pág. 5 y 6. Entrevista a Maribel Romero.*
- ☑ *Pág. 7. Plan de Igualdad.*
- ☑ *Pág. 8. Este mes en nuestro blog. CCOO apoya las manifestaciones por la sanidad pública y Palestina.*



PERSONAL LABORAL ADMÓN. GENERAL

LAS SOLICITUDES DE BUC YA ESTÁN BAREMADAS

En la Comisión Central de Seguimiento y Control de Bolsa Única se nos informa que ha finalizado la baremación de todas las solicitudes admitidas.

FUNCIÓN PÚBLICA CALCULA QUE TODAS LAS CATEGORÍAS ESTARÁN PUBLICADAS DE MANERA DEFINITIVA Y FUNCIONANDO ANTES DE FINAL DE AÑO.



A continuación se abrirá un plazo para presentación de nuevas solicitudes y nuevos méritos.

CCOO ha vuelto a solicitar la máxima agilidad posible en implantar de una vez la Bolsa Única Común.

PREVISIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL LABORAL

Información Comisión de Convenio 2 de noviembre.



ACCESO: El proceso de acceso mediante solo concurso (no concurso oposición) de los grupos I y II y acceso para grupo V de discapacidad intelectual la comisión no ha empezado a baremar debido a problemas técnicos. No se sabe cuándo comenzarán. Estaba previsto en septiembre. Ahora calculan que en noviembre, pero no lo pueden afirmar con seguridad.

Del periodo de alegaciones abierto el pasado día 25 correspondiente a la OEP 2018 y 2019. En el grupo III, a fecha de hoy, hay 165 alegaciones presentadas ya; En el Grupo IV se llevan 44. Prevén que en la primera quincena de diciembre estén vistas las alegaciones, luego vendría la oferta de vacantes, petición, posiblemente las listas complementarias... Por lo cual como pronto sería en febrero. Respecto al Grupo V pueden estar terminados la semana que viene las listas de la OEP ordinaria.

PROMOCIÓN: Grupo I, se incorporan el 7. Grupo V se incorporan el 28. El II, III y IV están pendientes de que acaben los cursos de habilitación (13, 22 y 30/11). Antes de enero no van a ocuparse las plazas de quienes promocionen. En las categorías que hay menos personas aprobadas que plazas, se ofertará el número de plazas igual al de personas adjudicatarias.

Agencia Andaluza de Instituciones culturales: El valor de promocionar la Cultura Andaluza

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales dedica su actividad a impulsar, promocionar y difundir la cultura en -casi- todas sus facetas. Podría parecer redundante, incluso obvio aclararlo, pero no está la actualidad para dejar las cosas a la interpretación ajena, por muy evidente que éstas sean.

Por Desirée García. Delegada de CCOO.



Su radio de influencia salpica toda la geografía andaluza. Cada día, mis compañeros y compañeras hacen posible que las artes escénicas, las letras, el flamenco, las artes visuales y cinematográficas y toda forma de expresión cultural estén más cerca de la calle, actuando como vehículo conductor entre los creadores y la ciudadanía. No siempre luce el compromiso con el que cada día se afrontan los retos propios de un trabajo imprescindible y me temo que cuando esto sucede la tediosa burocracia siempre está detrás.

Nuestra misión, como empleadas y empleados públicos *de, por y para* la Cultura, es fomentar la industria del sector, facilitar e impulsar la creatividad, promover la participación ciudadana en el hecho cultural y gestionar las ayudas y subvenciones que faciliten la creación y la difusión cultural en todas sus expresiones. La programación de teatros como el Central en Sevilla, el Alhambra en Granada y el Cánovas en Málaga, que sitúan la actividad escénica a la altura de las grandes programaciones nacionales y europeas; los *stand* de las ferias del libro, donde acercamos las publicaciones

de la Consejería a la ciudadanía; la promoción del flamenco a través del Ciclo Flamenco Viene del Sur o el Circuito Andaluz de Peñas; el programa ABECEDARIA, a través del cual la Agencia colabora con municipios de Andalucía con el fin de asistir en la programación en sus espacios escénicos con espectáculos de teatro, circo, música y danza; el Festival de Música Española de Cádiz; la Orquesta Joven de Sevilla... Son solo algunos ejemplos de actividades en las que desarrollamos nuestra labor cada día.

Podríamos seguir y hacer un monográfico exclusivo de las actividades en las que la plantilla de la AAIIICC se deja la piel para hacer visible la cultura en una comunidad en la que cada día intentan apagarla un poco más, pero sirva esto como una breve muestra de la necesidad de ejercer nuestras responsabilidades con nuestro entorno. Y es que parece que a veces se olvide desde las altas esferas políticas que el verdadero patrimonio y la verdadera riqueza de un pueblo, es su cultura. Que si bien necesitamos oxígeno para respirar y una sanidad que nos asista, también necesitamos reforzar, afianzar y expandir las señas de identidad que nos hacen ser quien somos y formar parte de un *todo* que es el que al fin y al cabo nos hace humanos. Las Agencias están formadas por personas trabajadoras, comprometidas y responsables y que si todas las instituciones remamos en la misma dirección, el servicio a la Ciudadanía se multiplica, nunca se divide.

*En cuestiones de cultura y de saber, sólo se pierde lo que se guarda;
sólo se gana lo que se da.*

Antonio Machado.

PERSONAL FUNCIONARIO

CONCURSO DE MÉRITOS

Información de Mesa Sectorial 31 de octubre.



La Administración informa que actualmente hay 492 solicitudes presentadas, que solicitan 6893 puestos de estructura de un total de 9462. Hay una incidencia en el concurso de Málaga. Es un error de visibilidad del BOJA, se puso una nota informativa en la web, y ha supuesto un pequeño retraso, y se publicará el jueves. Los puestos han estado disponibles desde el primer día. Hay modificaciones de RPT en cola para aprobarse. Y si se trata de modificaciones sustanciales, hay que detraer los puestos. Respecto a las plazas de la Atrian del A2, que no aparecen en el concurso, la Administración dice que se generaron específicamente para toma de posesión cuando se creó la agencia. Las no ocupadas, se eliminaron.

Sobre el personal laboral funcionarizado se tiene en cuenta la antigüedad según lo dimanado de las sentencias

En relación a las plazas en propiedad de personas que ocupan artículos 30, aclaran que, en ningún supuesto, se puede incluir plazas desdotadas. Si al acceder a la plaza por art. 30 se desdota la plaza de origen, esta última no puede ofertarse.

En cuanto al personal con periodo como personal interino, que en base a ese tiempo pide la consolidación de grado, se está aún en proceso de modificar el sistema para que se pueda materializar esta cuestión, piensan que la ADA no va a tardar mucho, pero aún están a la espera. Se podrá argumentar en el anexo VIII. Sobre los méritos que no han sido inscritos aún y han sido presentados en tiempo y forma, no es responsabilidad de función pública, sino de los órganos gestores.

NOTA INFORMATIVA CORRECCIÓN DE ERRORES

En la Web del Empleado Público se publica [NOTA INFORMATIVA](#) del 2 de noviembre que advierte de error detectado en la generación del listado de puestos correspondiente al Anexo I-A que se incluyó para su remisión a BOJA en las Resoluciones de convocatoria de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes efectuadas por los órganos y en los "A.T. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS" se encuentran disponibles para ser solicitados desde la "Web Emplead@".

Entrevista a Maribel Romero García

“Es urgente una actualización de las Relaciones de Puestos de Trabajo”

Maribel Romero tiene una larga trayectoria en la Administración como Funcionaria del cuerpo C1.1000. Ha trabajado en diversas delegaciones. Forma parte de la Junta de Personal. Actualmente trabaja en el equipo del Sector Autonómico de Granada, en el ámbito de personal funcionario.



PREGUNTA: ¿Cómo calificarías la situación actual del personal funcionario de la Junta de Andalucía?

Respuesta: La sensación general entre el personal funcionario es que no le importamos a la Administración.

Parece que la Administración solo entiende el lenguaje de concentraciones, manifestaciones o huelgas.

Cada pequeño avance que conseguimos requiere mucho esfuerzo y tiempo por parte del sindicato en reuniones con la Administración, de las que salimos muchas veces con pocos resultados.

- Parece que la carrera profesional para nuestro personal funcionario será un hecho a corto plazo. Gracias a acuerdos suscritos por CCOO en el ámbito estatal y autonómico, incluida la negociación de la ley de Función Pública de Andalucía.

¿Qué consecuencias crees que tendrá la implantación de esta carrera profesional?

- La carrera profesional resolverá gran parte de los problemas existentes para promocionar en nuestros puestos de trabajo. Hay funcionarios que llevando veinte años en la Administración, siguen teniendo niveles base.

Para que esto sea una realidad, lo primero que debe hacer la Administración es no desdotar puestos de trabajo y seguir creando otros según las necesidades de cada Delegación o Consejería.

Si no es así, todo quedará en una teoría que, a la hora de ponerla en práctica, no nos podremos beneficiar el personal funcionario.

- ¿Cómo ves el proceso de estabilización con respecto al personal funcionario?

- Los procesos de estabilización vienen a resolver la situación que ha creado la Administración durante años, manteniendo contratos de interinidad para realizar funciones en los centros de manera “precaria”.

Es bueno para todos que esta situación se normalice y que tengamos las mismas oportunidades, como la Unión Europea nos ha exigido.

Entrevista a Maribel Romero (continuación).

Una vez realizada la estabilización se plantea una necesidad urgente que es actualizar las RPTs de todos los centros de trabajo.

- ¿Cómo valoras la reciente convocatoria del concurso de méritos?

- Es un concurso con las mismas bases que el anterior. Era muy necesario que se convocara de inmediato porque no podemos seguir utilizando los artículos 30 como medida para cubrir puestos. Necesitamos que dichos puestos sean definitivos y no provisionales.

En este concurso se han convocado menos plazas de estructura, en general. Aun así creo que es muy necesario que se haya conseguido que se realice dicha convocatoria.

Nuestra apuesta, y debería ser la de la Administración, está enfocada en el concurso abierto y permanente, convocándose cada cuatro meses.

PREGUNTA: ¿Cuáles son los principales objetivos de conquista de derechos del personal funcionario de la Junta de Andalucía?

Es urgente que las RPTs se actualicen según las necesidades de cada Delegación o Consejería, como he mencionado antes. Actualmente están obsoletas.

Los puestos existentes en los IES, SAE y OCA deben partir del nivel 16 Auxiliar de Gestión. Tener niveles y complementos en todas las categorías que motiven al personal funcionario para que los soliciten y sean cubiertos. Normalmente, por estar distantes de las ciudades, no se cubren.

La Ley 45/2007 art. 31 Para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural contempla el "Plus de Ruralidad". En la Junta de Andalucía se está utilizando en el SAS.

En la Administración General es una necesidad que se debe contemplar.

Deben de cubrir todas las jubilaciones, que además se esperan sean numerosas en estos próximos años.

Es importante que se nos sustituya durante los periodos de baja IT, excedencias y otras situaciones. Así no recaerá el trabajo de las personas que están en estas situaciones, en los compañeros y compañeras que ven como sus funciones aumentan para compensar dicha falta de personal.

Actualizar las retribuciones que, aunque se ha conseguido una subida, no es suficiente para compensar el incremento económico de los gastos en nuestro día a día. Recuperar las retribuciones en las pagas extras, tanto en sueldo como en trienios, que no hemos recuperado.

Las ayudas de acción social, deben volver a convocarse todos los años. Son derechos sobre necesidades médicas, etc. que ayudan a las necesidades del personal funcionario y familiares a su cargo,

PREGUNTA: ¿Qué crees que puede aportar un sindicato de CCOO más fuerte en la representación de personal funcionario?

Desde este sindicato seguiremos trabajando presentando propuestas cada vez que la Administración nos convoca para las mesas de negociación.

Somos muchos compañeros y compañeras en el sindicato, implicados en trabajar para el personal funcionario, pero tenemos que dar un paso más. Por eso creo que debemos plantearnos hacer movilizaciones (concentración, huelga...) para que la Administración nos tome en serio de una vez.

CCOO CRITICA QUE EL PLAN IGUALDAD SE “RATIFIQUE” EN CONSEJO DE GOBIERNO SIN HABER FINALIZADO LA NEGOCIACIÓN

Para CCOO de Andalucía es una “vulneración del procedimiento” que el Consejo de Gobierno ratifique un texto que se dice aprobado por la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, cuando dicho texto no ha sido firmado por los integrantes de la misma, ni consta acta aprobada donde se recoja la voluntad de las partes presentes en dicha mesa, siendo un paso imprescindible para la ratificación del Consejo.



Este acto se podría considerar una transgresión del deber de algunos miembros de la mesa de negociación según el propio reglamento de la Comisión Negociadora.

El sindicato quiere hacer constar que desconoce el texto que se ha elevado al Consejo de Gobierno y que ha sido “ratificado” por el mismo, asunto que para CCOO es de gran relevancia y gravedad ya que en la reunión del pasado 6 de julio se asumió por parte de la Administración las modificaciones exigidas por el sindicato sobre la Comisión Paritaria del Seguimiento del Plan y se desconoce cómo ha quedado integrada dicha modificación en el texto definitivo.

Por otro lado, CCOO denuncia que se abrió plazo de información pública sobre el borrador del texto, hecho este que “lo consideramos una excentricidad jurídica y no ajustada a derecho; y lo es por no tratarse de un acto de la administración, sino fruto de la Negociación Colectiva en el que solo las partes tienen legitimidad para tratar el contenido de la misma”.

Tampoco se ha trasladado a la organización sindical nada sobre el resultado que haya podido tener esa exposición, por lo que desconocemos si tiene o no consecuencias este irregular trámite, y si han sido asumidas aportaciones presentadas por personas o entidades ajenas al mismo y que hayan podido ser incorporadas al texto.

Por todo ello el sindicato cree que se ha expuesto al Consejo de Gobierno a un innecesario e inoportuno acto no exento de dudas legales.

Este Plan de Igualdad no hubiese transitado el camino andado si CCOO no hubiese llamado, por tres veces, a las puertas de la Inspección de Trabajo para forzar a la Administración a iniciar el procedimiento y a cumplir la norma antes mencionada en su desarrollo. A lo que nos vimos abocadas por la inacción y el poco interés mostrado en la existencia un Plan de igualdad para el único sector de la Administración Andaluza que no cuenta con uno para su personal.

Andalucía se manifiesta por la Sanidad Pública y por la paz en Palestina

Los días 28 y 29 de octubre se han realizado movilizaciones en Defensa de la Sanidad Pública andaluza y otras manifestaciones en favor de la paz y un alto en fuego en Palestina. la paz. En ambas ha participado nuestro sindicato.



ESTE MES EN NUESTRO BLOG



- LA JUNTA NO NEGOCIA Y FALTA AL RESPETO A SU PERSONAL LABORAL

- CONCURSO DE MÉRITOS. PLAZAS Y PLAZOS. CALCULADORA.

- ACCESO A PERSONAL LABORAL FIJO. GRUPOS III, IV Y V.



La web:



andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad

El Blog:



ccooautonomicaand.com

Las redes sociales:



PUEDES UNIRTE EN
[ESTE ENLACE](#)

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19